



Ayuntamiento de Alcaucín

Dña. Ágata Noemí González Martín, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Alcaucín, en el ejercicio de las competencias que me atribuyen los art. 21 y 25 de la LRBRL,

HAGO SABER:

Como continuación del bando de 21 de mayo de 2020, 1 de junio de 2020 y 15 de junio de medidas adoptadas en relación con el Plan para la transición hacia una nueva normalidad, aprobada por el Consejo de Ministros, y el proceso de reducción gradual de las medidas extraordinarias de restricción de la movilidad y el contacto social aprobadas mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, de Declaración del Estado de Alarma.

Habiendo finalizado el Estado de Alarma pero debiendo de continuar con medidas preventivas de cara a evitar los contagios y rebrotes que actualmente se están sucediendo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, DESDE HOY, 1 DE JULIO DE 2020, se ADOPTAN LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

1. REAPERTURA DEL MERCADILLO MUNICIPAL el próximo sábado 4 de julio, con las medidas de seguridad dispuestas.

2. REINICIO SERVICIO DE MICROBÚS de los mayores el próximo viernes 3 de julio, con las medidas de seguridad dispuestas.

3. JUZGADO DE PAZ.

Se reapertura lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 12:00 horas, mediante CITA PREVIA al teléfono 674224769. Igualmente se deberá cumplir con las medidas de seguridad dispuestas en dicho Centro.

4. GUADALINFO.

El horario de apertura de Guadalinfo presencial será los lunes y martes de 8:00 a 14:30 horas, manteniéndose atención telefónica y teletrabajo de miércoles a viernes, de 8:00 a 14:30 horas. Será necesario CITA PREVIA para la atención presencial, a través del correo electrónico guadalinfo.alcaucin@guadalinfo.es. Igualmente se deberá cumplir con las medidas de seguridad dispuestas en dicho Centro.

5. AYUNTAMIENTO.

En los servicios presenciales de atención al ciudadano, se extremarán las precauciones, adoptando las siguientes medidas:

- Se sigue emplazando a los vecinos a que gestionen de manera telemática (acceso electrónico a través de la sede, correo electrónico, teléfono...) cualquier gestión con el Ayuntamiento; datos de contacto sede electrónica, <https://alcaucin.sedelectronica.es/info>, teléfonos de contacto: 952510002, 606630291.

- No obstante, se establece horario de **REGISTRO** presencial de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes para REGISTRO DE DOCUMENTACIÓN.

- Para cualquier otro trámite administrativo presencial tales como consulta de expedientes, aclaración de dudas, etc, SERA NECESARIO CITA PREVIA a los teléfonos indicados anteriormente, siendo:

* **URBANISMO** día de cita previa los miércoles, teléfono de cita previa 674224781.

Para el cualquier atención presencial y acceso a las oficinas municipales, así como uso de los

Ayuntamiento de Alcaucín

Plaza de la Constitución, Alcaucín. 29711 (Málaga). Tfno. 952510002. Fax: 952510076





Ayuntamiento de Alcaucín

servicios municipales citados, será **OBLIGATORIO**:

- A. El uso de mascarilla, gel hidroalcohólico y se evitará cualquier contacto físico.
- B. Se guardará distancia de seguridad de dos metros.
- C. Queda prohibido el uso de los servicios (WC) para los vecinos que asisten a cualquier trámite presencial.
- D. Se limitará a una (1) persona la permanencia en el interior de las estancias municipales, debiendo de esperar fuera de la sede municipal el turno.
- E. El resto de empleados públicos que atiendan presencialmente a los ciudadanos, adoptarán las mismas medidas preventivas en el ámbito de su puesto de trabajo, priorizando la atención con medios telefónicos y electrónicos.
- F.- Será de aplicación ADEMÁS en el centro Guadalinfo las normas de seguridad y protección propias dispuestas en dicho centro, las cuales estarán expuestas en el mismo, tales como la prohibición de uso de ordenadores.
- G.- Será de aplicación ADEMÁS en el mercadillo municipal las normas de seguridad y protección dispuestas para dicha actividad, las cuales estarán expuestas en lugar visible.
- H.- Será de aplicación ADEMÁS al servicio de microbús las normas de seguridad y protección dispuestas para el uso del mismo, tales como, uso de asientos uno por fila, salvo que sean de la misma familia.

Lo que se hace público para el general conocimiento.
LA ALCALDESA,

